

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÁGREDA**

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria Inmueble sito en Calle Pedro Cilla, 26, propiedad de Fe Cacho Alonso, Agustín Moya Cacho y Gabriel Moya Cacho, mediante Resolución de Alcaldía 463/2017 de 30 de octubre de 2017, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Alcalde.
2. *Fecha del acuerdo:* 30 de octubre de 2017.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Declaración de ruina.
4. *Ámbito de aplicación:* Ágreda (Soria).
5. *Identidad del promotor:* Ayuntamiento de Ágreda.
6. *Duración del período de información pública:* plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.
7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Ágreda. Plaza Mayor. 1 en horario de 9,00 a 14,00 horas. Página web www.agreda.es.
8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Ágreda. Plaza Mayor. 1 en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ágreda, 30 de octubre de 2017.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

2213

BOPSO-130-17112017